Chinchiná Caldas, Noviembre 08 de 2021.

Señor.
RUBÉN DARÍO GÓMEZ BOTERO
Calle 8 Nro. 4-36
Chinchiná Caldas

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC 057 DE 2021.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 *"Mínima Cuantía"* - artículo 2.2.1.2.1.5.2. - numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, la suscrita **CLAUDIA TATIANA OSPINA MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.359.504 de Chinchiná – Caldas, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de ordenadora del gasto del municipio de Chinchiná y en ejercicio de la actividad contractual conforme acto administrativo de delegación contenido en el Decreto Municipal Nro. 110 del diecinueve (19) de Agosto de 2021, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por usted presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC 057 DE 2021, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS; PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA".*

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los ocho (08) días del mes de Noviembre de 2021.

CLAUDIA TATIANA MEJÍA OSPINA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social
Delegada para asuntos Contractuales
(Origina Firmado)

Elaboró y revisó. Diana Lorena Tabares Orozco – Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Lina Carmenza Castaño Aristizabal - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Elber Armando Ruiz Posso – Secretario de Gobierno